

AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A..
Estados Financieros – Base Regulada
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración
y Accionistas de Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 Y 2022, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Asuntos de Énfasis

El Agente de Cambio al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 no cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnología de la Entidad, una bitácora con las incidencias que pudieran ocurrir durante los procesos operativos, no cuenta con una matriz de riesgo de tecnología de la información y Comunicación (TIC), no se cuenta con un manual de gestión de eventos potenciales, el manual de Prevención de Lavado de Activos (PLA) no está actualizado según la circular 003/18 del 15 de enero del 2018.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (Nías). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.





Asuntos clave de la auditoría.

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estas, y no expresamos una opinión por separada sobre estos asuntos.

- **Descripción del asunto.**

La entidad **Agente de Cambio Julio Díaz**, al 31 de diciembre de 2023, contemplaba los asuntos claves de auditoría principalmente en las áreas de Operaciones y Plataforma tecnológica, cómo se describe a continuación, **Sistema de Información financiera y procesamiento electrónico de datos**.

La operatividad del Agente de Cambio, por su naturaleza, tiene una gran dependencia de los sistemas. Por ello un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la Información.

En este sentido, según la complejidad de los sistemas y la interrelación que entre ellos se incrementa, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la entidad y sobre su gestión, y por lo tanto, sobre la información financiera que procesan.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es fundamental para la realización de ciertos procedimientos relacionados con el control interno, hasta el nivel de que resulta imprescindible evaluar los principales controles en ámbito como el mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones, la gestión de los accesos a la información y la operatividad misma de los sistemas.

La entidad utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y funcionamiento de las aplicaciones informática, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos, existe la posibilidad de que se produzcan fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en retrasos en remisión de informaciones y posibles errores en el procesamiento de datos; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informativo ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.





Nuestros procedimientos de Auditoria con la asistencia de especialista de tecnología, se incluyen a continuación:

- Efectuamos pruebas de diseños e implementación y de eficacia operativa de los controles generales de la Tecnología de información, la apropiada asignación de usuarios para los aplicativos considerado clave dentro del alcance de auditoria y el proceso de transferencia de datos entre los diferentes aplicativos, así como de los controles automáticos en las principales aplicaciones que soportan los procesos de negocios más relevantes para el reporte financiero.
- En las aplicaciones informáticas y base de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoria, realizamos pruebas para identificar si existieron los controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los reportes financieros y no identificamos situaciones de excepción significativas en nuestras pruebas realizadas.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.





- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.
- De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.





- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.
- De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.





La entidad fue supervisada de conformidad con la Ley No.183-2, monetaria y financiera del 21 de noviembre de 2022, y al reglamento Cambiario, aprobado por la Junta Monetaria en la Cuarta Resolución del 08 de agosto de 2019, se fundamentó en la revisión de documentos e informaciones al 31 de agosto de 2021, así como, en entrevista a la Alta Gerencia y al personal de apoyo, a los fines de evaluar los registros contables, operaciones y documentos legales.

Los resultados de la Inspección 06-53, consistieron incumplimientos, o bien en puntos de mejoras, los cuales serán considerado fielmente por la entidad.

Olivo Lizaro, S.R.L.

OLIVO LIZARDO, S.R.L.

ICPARD No. 099411

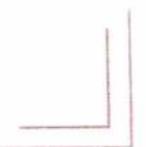
SB. A-0112-0101

Socio: José L. Olivo R.

ICPARD - 11211



01 de marzo del 2024



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
BALANCES GENERALES
(Valores en RDS)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	<i>2022</i>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4 y 14)		
Caja	7,876,686	7,866,491
Bancos del país	149,882	153,487
	<u>8,026,568</u>	<u>8,019,978</u>
Cuentas por cobrar (nota 5)		
Otras cuentas por cobrar	585,827	593,040
Propiedades, muebles y equipos (nota 6)		
Muebles y equipos	461,451	380,505
Depreciación acumulada	(379,816)	(352,605)
	<u>81,635</u>	<u>27,900</u>
Otros activos (notas 7 y 9)		
Cargos diferidos	277,752	239,556
	<u>277,752</u>	<u>239,556</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>8,971,782</u>	<u>8,880,474</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Otros pasivos (nota 8 y 16)	-	-
TOTAL DE PASIVOS	-	-
PATRIMONIO NETO (nota 10)		
Capital pagado	8,450,000	8,450,000
Otras reservas patrimoniales	58,806	58,806
Utilidades por aplicar	84,781	84,781
Aportes pendientes de Capitalizacion	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	286,887	197,548
Resultados del ejercicio	91,308	89,339
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>8,971,782</u>	<u>8,880,474</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>8,971,782</u>	<u>8,880,474</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Sr. Julio Cesar Diaz Caridad
Presidente



Lic. Alexander Dicio
Contador



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Valores en RD\$)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
Ingresos (gastos) por diferencia e cambios		
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por cambio	3,576,833	3,432,289
	3,576,833	3,432,289
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(7,443)	(7,702)
	(7,443)	(7,702)
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(2,464,548)	(2,355,736)
Servicios de terceros	(391,964)	(523,720)
Depreciación y amortizaciones	(27,212)	(13,950)
Otros gastos	(594,358)	(441,842)
	(3,478,082)	(3,335,248)
RESULTADO OPERACIONAL	91,308	89,339
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos / (gastos)	-	-
	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	91,308	89,339
Impuesto sobre la renta (nota 9)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	91,308	89,339

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Sr. Julio Cesar Diaz Caridad
 Presidente



Lic. Alexander Dicho
 Contador



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022
 (Valores en RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Aportes no Capitalizados</u>	<u>Otras Reservas Patrimoniales</u>	<u>Utilidades Por aplicar</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultados del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 01 de enero de 2022	5,000,000	3,450,000	45,638	97,948	(73,889)	271,437	8,791,134
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	271,437	(271,437)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	89,339	89,339
Aporte pendiente de capitalizacion	3,450,000	(3,450,000)	-	-	-	-	-
Utilidades por aplicar	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	13,168	(13,167)	-	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8,450,000	-	58,806	84,781	197,548	89,339	8,880,474
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	89,339	(89,339)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	91,308	91,308
Aporte pendiente de capitalizacion	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Utilidades por aplicar	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8,450,000	-	58,806	84,781	286,887	91,308	8,971,782

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros


 Sr. Julio Cesar Diaz Caridad
 Presidente

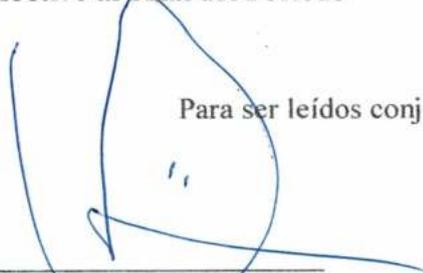

 Exequatur
 362-95
 L.C. Alexander R. Dicio
 Contador



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Valores en RDS)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Otros ingresos operacionales cobrados	3,584,046	3,433,245
Gastos generales y administrativos pagados	(3,458,314)	(3,329,000)
Otros gastos operacionales pagados	(38,196)	(47,766)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operacion	-	1
Efectivo neto usado en las actividades de operaci3n	<u>87,536</u>	<u>56,480</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aporte no capitalizado	-	-
Retiros de muebles y equipos	-	-
Adquisicion de muebles y equipos	(80,946)	-
	<u>(80,946)</u>	<u>-</u>
Efectivo Neto (usado) en la Actividades de Inversion		
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Operaciones de fondos pagados	-	3
Aporte pendiente de capitalizacion	-	-
Fondo,(pagado) y tomado a prestamos	-	-
Efectivo Neto Obtenido por las Actividades de Financiamiento	<u>-</u>	<u>3</u>
Aumento (Disminucion) Neto en Efectivo	6,590	56,483
Efectivo al Inicio el periodo	8,019,978	7,963,495
Efectivo al Final del Periodo	<u>8,026,568</u>	<u>8,019,978</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros


 Sr. Julio Cesar Diaz Caridad
 Presidente




 Lic. Alexander Diclo
 Contador



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO--Continuación
(Valores en RDS)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2023</i>	<i>2022</i>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	91,308	89,339
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	27,211	13,950
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	-
(aumento) disminución en cuentas por cobrar	7,212	956
(aumento) disminución en otros activos	(38,196)	(47,765)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	-	-
Aumento (disminución) en otros pasivos	1	-
Total de ajustes	(3,772)	(32,859)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	87,536	56,480

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros


Sr. Julio Cesar Diaz Caridad
 Presidente





Lic. Alexander Diclo
 Contador



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1--Entidad

La compañía **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.** fue constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 22 de febrero del 1997, Bajo La Ley No.183-02, La cual opera bajo la ley Financiera y Monetaria de la R.D, Las resoluciones de la Junta Monetaria del Banco Central, y las circulares de la Superintendencia de Banco de la Republica Dominicana, Tiene su domicilio en la Calle Marco Del Rosario No. 157, Esquina Calle F, Los Minas, Santo Domingo Este, Republica Dominicana. La sociedad es de duración ilimitada y estará destinada de manera exclusiva a la compra y venta de divisas o monedas extranjeras, ya sea en efectivo, efectos cheques de viajeros o cualquier otro instrumento de pago, desde y hacia el exterior, compra y venta de divisas en el territorio nacional en condiciones de libre mercado, al amparo de las normas y disposiciones de la administración Monetaria y Financiera que regulan la materia cambiaria.

El Agente de Cambio se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, "Reglamento Cambiario", circulares y las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

Membrecía y cuerpo directivo actual.

<u>Nombre</u>	<u>Posicion</u>
Sr. Julio Cesar Diaz Caridad	Presidente
Sr. Julio Cesar Diaz Vido	Vice- Presidente
Altagracia Maria De la Rosa	Secretaria

La ubicación y cantidad de oficinas se indican en el siguiente cuadro:

<u>Ubicación</u>	<u>Oficina</u>
Santo Domingo, Rep. Dom.	1

El Agente de Cambio, cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

Agente de Cambio Julio Díaz, S. A., mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).



Nota 2--Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son:

Base contable de los estados financieros:

Las políticas e informaciones financieras de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado y las circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

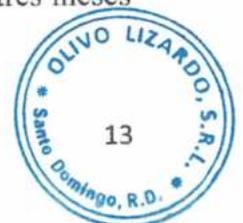
Diferencia con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Una de las diferencias más importante que aplica para el Agente de Cambio es como sigue:

Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que todos los saldos activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio fiscal sean traducidos a la tasa de cambio oficial y los ingresos y gastos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones

Un resumen de las diferencias más importantes es:

- 1) Las regulaciones bancarias requieren que los programas de computadoras y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para ser registrados como activos intangibles. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- 2) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones colocadas a corto plazo, y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Uso de estimados y suposiciones

A la fecha de elaboración de los estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) requieren que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes y de ingresos y gastos durante el período de reporte. Estos estimados se usan para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciaciones y amortizaciones de activos a largo plazo, deterioro de a los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Costo de beneficios de empleados.

Prestaciones laborales

Planes de pensiones

Al 31 de diciembre del 2023, la compañía posee el plan de pensiones establecido en la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debido que, a partir del año 2003, con el objetivo de acogerse a establecido el dicha Ley, los funcionarios y empleados del Agente se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones, lo que resultó en la constitución de un fideicomiso implícito a favor de los funcionarios y empleados de la compañía.

- 1) Prestaciones laborales
- 2) Seguro médico y de vida
- 3) Bonificaciones
- 4) Regalía pascual
- 5) Vacaciones
- 6) Plan de pensiones
- 7) Riesgo laboral

Indemnización por cesantía

La indemnización por cesantía que la ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando finaliza el vínculo laboral con el empleado

Bonificaciones

El agente concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

Costos de beneficios a empleados

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.



Plan de Pensiones y Jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

Sistema de seguridad social

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizante para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizante: un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

Valuación de la Propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. Los costos de reparaciones y mantenimientos que no aumenten la vida útil de los activos se llevan a gastos según se incurren. Los costos de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando estos activos fijos son retirados, sus costos y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de sus cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida que resulte, se incluye en los resultados del ejercicio corriente. Para fines de la contabilidad financiera, la depreciación de activo fijo es calculada sobre la base del método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, pero para fines fiscales se ajusta según a las reglas y tasas establecidas por el Código Tributario

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>
Mobiliario y Equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

La inversión en activos fijos sobre el límite al 100% del capital técnico debe ser constituida una provisión inmediatamente por dicho exceso.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos por conceptos de instalación, mejoras en propiedad tomada en arrendamiento y software, están siendo amortizados en un período de cinco (5) años, a partir del mes siguiente al que se origina el cargo, bajo el método de línea recta, aquellos diferimientos cuyos plazos no excedan al plazo establecido podrán amortizarse en un período de dos (2) años.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, está permitido que los cargos diferidos vinculados a gastos de organización e instalación, a partir del año 2002 y hasta el 30 de junio del 2004, sean amortizados en su totalidad.

Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el banco central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre la tasa de cambio de la fecha en que se originan las transacciones y aquellas que se liquidan, resultante de las posiciones en divisas mantenidas por el agente, se incluyen en los resultados del ejercicio corriente. Los ingresos y gastos se expresan a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones.

Reconocimiento de los ingresos y gastos.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad sugeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y las Normas Internacionales de Contabilidad. El agente registra sus ingresos y gastos según el método de lo devengado, independientemente de cuando se cobren, así mismo los gastos cuando se incurren o se conocen.

Impuesto Sobre la Renta.

El Impuesto Sobre la Renta es reconocido en efecto diferido por diferencias de tiempo entre el beneficio en libros y beneficios gravable. Estas diferencias tienen su origen principalmente en valores incluidos en las operaciones por concepto de provisión para cuentas incobrables, depreciación y gastos de reparación de activos, las cuales tienen efectos fiscales en períodos diferentes. El efecto impositivo de las transacciones se reconoce en el año en que las mismas ocurren y se incluyen en los resultados, independientemente de cuando se conocen para fines impositivos.

Fondos disponibles.

Los fondos disponibles para propósito del estado de situación financiera y estado de cambio en el efectivo, los billetes y monedas en caja y bancos comerciales, constituyen el efectivo y su equivalente.

Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Requiere que las entidades presenten información acerca del valor de mercado de sus instrumentos financieros siempre que resulte práctico estimar dicho valor.

Un instrumento financiero se define como un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa, como el efectivo, derecho contractual a recibir o entregar efectivo u otro activo financiero.

El valor razonable de mercado de las cuentas a recibir, y otros pasivos es aproximadamente igual al valor contable de estos instrumentos debido a su alta liquidez y corto plazo



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Agente pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Nota 3--Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

	<i>Al 31 de diciembre de:</i>			
	<i>2023</i>		<i>2022</i>	
	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>
Activos				
Fondos disponibles €	-	-	-	-
Fondos disponibles US\$	16,914	961,163	2,432	131,903
Pasivos				
Posición larga (corta) de moneda extranjera	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio utilizado para las conversiones de los saldos de moneda extranjera a moneda nacional es de US\$1 por cada RD\$57.82 RD\$55.98, respectivamente

Fondos disponibles

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.
- b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

- c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.

Nota 4-Fondos disponibles:

Los fondos disponibles corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre del 2023 y 2022 está formado por las siguientes partidas:

	<u>2023</u> <u>RDS</u>	<u>2022</u> <u>RDS</u>
Fondos disponibles:		
Caja	7,876,686	7,866,491
Bancos del país	143,882	153,487
	<u><u>8,020,568</u></u>	<u><u>8,019,978</u></u>

Nota 5—Cuentas por Cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2023</u> <u>RDS</u>	<u>2022</u> <u>RDS</u>
Cuentas a cobrar diversas		
Cuentas por cobrar	585,828	593,040
	<u><u>585,828</u></u>	<u><u>593,040</u></u>



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 6—Propiedad, Planta y Equipos

Los Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre están formados por las siguientes partidas

	Terreno y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2021	-	-	359.930	-	-	-	359.930
Adquisiciones	-	-	20.576	-	-	-	20.576
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2021	-	-	380.506	-	-	-	380.506
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero	-	-	(324.705)	-	-	-	(324.705)
Gasto de Depreciacion	-	-	(13.950)	-	-	-	(13.950)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2021	-	-	(338.655)	-	-	-	(338.655)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2021	-	-	41.851	-	-	-	41.851

	Terreno y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2022	-	-	359.930	-	-	-	359.930
Adquisiciones	-	-	20.576	-	-	-	20.576
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2021	-	-	380.506	-	-	-	380.506
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero	-	-	(338.655)	-	-	-	(338.655)
Gasto de Depreciacion	-	-	(13.950)	-	-	-	(13.950)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2022	-	-	(352.605)	-	-	-	(352.605)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2022	-	-	27.900	-	-	-	27.901



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Terreno y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2023	-	-	380,505	-	-	-	380,505
Adquisiciones	-	-	80,946	-	-	-	80,946
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2023	-	-	461,451	-	-	-	461,451
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero	-	-	(352,605)	-	-	-	(352,605)
Gasto de Depreciacion	-	-	(27,211)	-	-	-	(27,211)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2023	-	-	(379,816)	-	-	-	(379,816)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2023	-	-	81,635	-	-	-	81,635

Nota 7--Otros activos

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es como sigue:

	<u>2022</u> <u>RD\$</u>	<u>2021</u> <u>RD\$</u>
a) Impuesto sobre la renta diferido		
b) Otros cargos diferidos	239.556	191.793
Anticipos de impuesto sobre renta	-	-
c) Activos diversos		
Software	-	-
Amortizacion acumulada	-	-
	<u>239.556</u>	<u>191.793</u>

Nota 8--Otros pasivos

El detalle de otros pasivos, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es como sigue:

	<u>2023</u> <u>RD\$</u>	<u>2022</u> <u>RD\$</u>
Cuentas a pagar diversas:		
Acreedores diversos	-	-
Impuesto Sobre Renta por pagar	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9--Impuesto sobre l2a renta

El 9 de noviembre del 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre reforma fiscal, la cual prolonga la vigencia de la tasa del Impuesto Sobre La Renta en la Rep. Dom. del 29% hasta el 2013, en la misma se indica que a partir del 2014 se aplicarán las siguientes tasas: una tasa de 28% para el 2014 y 27% a partir del 2015 sobre la renta neta imponible. Asimismo, esta Ley establece que el impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos se continuará aplicando hasta el mes de diciembre del 2013, el mismo será liquidado según el procedimiento establecido en la Norma General No. 09-2011 de fecha 4 de agosto del 2011, Norma General Sobre Procedimiento y Liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos. Este impuesto sustituye el impuesto anual del 1% sobre los Activos Fijos Netos para las entidades de intermediación financiera. Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:

Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	91,308	89,339
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Gastos No admitidos	-	-
Impuesto retribuciones complementarias	-	-
Otras Partidas no deducible	-	-
De tiempo:	-	-
Deficiencia en gastos de depreciación fiscal	-	-
Efecto diferencia en tasa cambiaria	-	-
Impuesto liquidados	-	-
Menos: Anticipos pagados	-	-
Saldo a pagar (saldo a favor)	-	-
	<u>24,653</u>	<u>24,121</u>

Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas podrán ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% y con los límites del 80% y 70% para el cuarto y quinto año, respectivamente.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al lero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior

Impuesto sobre activos:

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1 % sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles.

El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto sobre activos es como sigue:

	2023	2022
Activos fijos (mobiliarios, otros equipos y software)	461,451	380,505
Menos:		
Depreciación y amortización acumulada	(379,816)	(352,605)
Total activos imponibles	81,635	27,900
Impuesto liquidado (1%)	816	279
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	-	-
Impuesto sobre activos a pagar	-	-



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 10--Patrimonio neto

La composición accionaria de la Entidad, al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es como sigue:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (RD)	Cant	Monto (RD)
Acciones Comunes	30,000	30,000,000		8,450,000
Saldo al 31 de diciembre 2023	30,000	30,000,000		8,450,000

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (RD)	Cant	Monto (RD)
Acciones Comunes	30,000	30,000,000		8,450,000
Saldo al 31 de diciembre 2022	30,000	30,000,000		8,450,000

Mediante CIRCULAR SB ADN / 0831/22, la entidad reguladora Superintendencia de Banco de Republica Dominicana, aprobó la Autorización para modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales , relativo al aumento del capital social autorizado y el suscrito y pagado por concepto de aportes en efectivo.

Estructura de participación accionaria

	2023	2022
Persona Fisica	100%	100%



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Otras reservas patrimoniales

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

Nota 11--Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria Financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Concepto limite	Segun normativa	Tasa Segun entidad
2022	Propiedad, muebles y equipos	8,880,474	27,900
2023	Propiedad, muebles y equipos	8,971,782	81,635

Compromisos y contingencias

Compromisos

Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1 /6 del 1 % anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Contingencias

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12--Otros ingresos (gastos)

El detalle de otros ingresos (gastos) al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es como sigue:

Otros Ingresos (Gastos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
* Otros Ingresos / (Gastos)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Nota 13--Remuneraciones y beneficios sociales

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(2,464,548)	(2,355,736)
Servicios de terceros	(391,964)	(523,720)
Depreciación y amortizaciones	(27,212)	(13,950)
Otros operativos	<u>(594,358)</u>	<u>(441,842)</u>
	<u>(3,478,082)</u>	<u>(3,335,248)</u>

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado.

Riesgos de tasas de interés

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos sensibles a tasas	8,026,568	8,019,978

Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Valor razonable de los instrumentos financieros

Un estimado del valor razonable de los instrumentos financieros de la institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>Acivos financieros</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2022	Efectivos y equivalentes de efectivos	8,019,978	8,019,978
2023	Efectivos y equivalentes de efectivos	8,026,568	8,026,568

Fondos de pensiones y jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han realizado los aportes de empleados y de la institución a la Tesorería de la Seguridad Social como lo establece la ley 187-01 y sus normas complementarias

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir.

Nota 14--Hechos posteriores al cierre.

CIRCULAR SB Núm. 002/22

“Medios para la recepción de informaciones y documentos en la Superintendencia de Bancos remitidas por las entidades supervisadas”.

CIRCULAR SB Núm. 001/22

“Implementación carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros”.



AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 15- Notas Requeridas Por la Superintendencia de Banco de la República Dominicana

La resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la Resolución No. 9-2002 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las Notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras y agentes de cambios deben incluir: Las siguientes notas al 31 de Diciembre del 2023 no se incluyen porque las mismas no aplican:

- | | |
|--|---|
| Ø Cambios en las políticas contables | Ø Reaseguros |
| Ø Fondos interbancarios | Ø Límites legales y relaciones técnicas |
| Ø Inversiones negociables y a vencimiento | Ø Compromisos y contingencias |
| Ø Cartera de créditos | Ø Cuentas de orden |
| Ø Aceptaciones bancarias | Ø Ingresos y gastos financieros |
| Ø Bienes recibidos en recuperación de créditos | Ø Utilidad por acción |
| Ø Inversiones en acciones | Ø Evaluación de riesgos |
| Ø Resumen de provisiones para activos riesgosos | Ø Información financiera por segmentos |
| Ø Obligaciones con el público | Ø Operaciones con partes vinculadas |
| Ø Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior | Ø Transacciones no monetarias |
| Ø Fondos tomados a préstamos | Ø Otras revelaciones |
| Ø Valores en circulación | |
| Ø Obligaciones subordinadas | |
| Ø Reservas técnicas | |
| Ø Responsabilidades | |

